Municipalidad Distrital de la Villa de PAMPACOLCA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 024-2024-MDP

Pampacolca, 12 de febrero del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPACOLCA

VISTO:

El INFORME N° 007-2024-SGDPSYDH/MDP, de fecha 06 de febrero del 2024, presentado por la Sub Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Articulo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según art. 84 numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con partición de la población.

Que, según art. 84 numeral 3.1 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local difundir y promover los derechos del niño.

Que, con Resolución Ministerial N°258-2014/MINSA aprobado el 31.03.2014 se aprueba el Plan Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica Infantil y la Prevalencia.

Que, mediante INFORME N° 007-2024-SGDPSYDH/MDP de fecha 06 de febrero del 2024, presentado por la Sub Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano, mediante el cual solicita que se emita Resolución de Alcaldía para la designación de encargada del Padrón Nominal del año 2024, para que de esa manera se suba la información requerida de este año.

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DESIGNAR como responsable del Padrón Nominal Distrital de Niños y Niñas menores de 06 años homologado y actualizado de la Municipalidad Distrital de Pampacolca a la funcionaria que se detalla a continuación:

Nombres y Apellidos: Maythe Alexandra Apaza Escalante
Cargo que ocupa en la Entidad: Sub Gerencia de Promoción Social y Desarrollo Humano.
Correo electrónico: 040410ulepampacolca@gmail.com
Teléfono de contacto: 953265022

ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR sin efecto todo acto administrativo y/o disposición que se oponga a la presente.

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER que la presente Resolución se comunique a las Oficinas pertinentes para su conocimiento y publicación.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Municipalidad Distrital de Pampacolca
Ronald I. Corahua Corahua
DNI: 45640651
ALCALDE

Pampacolca te quiero productiva y moderna